

MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2019-9489 *Decreto 564/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 564/2019, de fecha 16 de octubre, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejal doña Eva Cobo Martín la competencia para la celebración del matrimonio civil entre doña Mónica Espino Cagigas y doña Asunción Elsa Carmona Fernández que tendrá lugar el día 19 de octubre del presente año en Reocín.

Reocín, 16 de octubre de 2019.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2019/9489